

# **PROCESO PRACTICUM**

## **Curso 2019-20**

## 1. PRESENTACIÓN PRACTICUM

El Practicum es una asignatura del plan de estudios del grado de Magisterio y de los Másteres oficiales de Educación que tiene como objetivo fundamental acercar al alumno al ámbito profesional para el que se está preparando, a través de una serie de actividades que se realizan en un centro escolar.

De este modo, el Practicum contribuye a que el estudiante constate y ponga en práctica la formación recibida en la Facultad de forma directa en un centro educativo de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos y supone, sin duda, la culminación de los estudios universitarios conducentes a los títulos de Grado en Maestro en Educación Primaria y de Grado en Maestro en Educación Infantil, y los Másteres oficiales.

Para saber cuál es el Practicum que se debe realizar, es necesario que cada alumno consulte su estudio en el Dpto. de reconocimiento de créditos [reconocimientos@ucjc.edu](mailto:reconocimientos@ucjc.edu)

Para cualquier consulta relativa a sus prácticas puede ponerse en contacto con el departamento a través del correo [practicumeducacion@ucjc.edu](mailto:practicumeducacion@ucjc.edu)

## 2. HORAS PRACTICUM

### GRADOS

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA				GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
Practicum I	60 horas			Practicum I	75horas		
Practicum II	78 horas			Practicum II	100horas		
Practicum III	108 horas			Practicum III	138 horas		
Practicum IV	147 horas			Practicum IV	188 horas		

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA + PSICOLOGÍA				GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL + PSICOLOGÍA			
Practicum I	60 horas			Practicum I	75 horas		
Practicum II	78 horas			Practicum II	100 horas		
Practicum III	108 horas			Practicum III	138 horas		
Practicum IV	147 horas			Practicum IV	188 horas		
Practicum+Psicología	330 horas	(en Departamento de Orientación de un Centro)		Practicum+Psicología	330 horas	(en Departamento de Orientación de un Centro)	

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Practicum 180 horas

### 3. OBSERVACIONES IMPORTANTES

La Universidad facilitará un listado de centros disponibles en la Comunidad de Madrid a todo alumno que lo solicite.

**Si desea realizar las prácticas fuera de la Comunidad de Madrid**, es el alumno quien deberá buscar un centro (preferiblemente privado)<sup>1</sup> y acordar con el coordinador o el responsable de practicum la acogida como alumno de prácticas. Una vez obtenido el visto bueno por parte del centro, el dto. se pondrá en contacto con los responsables del mismo para iniciar los trámites.

El alumno tendrá **2 tutores**: el **Tutor de Prácticas**, designado por el centro, y el **Tutor Académico**, designado por la UCJC, que será el encargado de trasladar al Departamento de Practicum cualquier incidencia que pueda surgir en el transcurso de las prácticas.

**Las prácticas no podrán comenzar** hasta que estén realizadas todas las gestiones con el centro escolar, y se le haya confirmado vía email desde el Departamento que puede incorporarse al centro de prácticas. No se le tendrá en cuenta el tiempo de prácticas que pudiera realizar si se incorpora a las prácticas antes de haber recibido la autorización del departamento.

**El periodo para solicitar un centro de prácticas** finaliza el **31 de noviembre**<sup>2</sup>. No se tramitará ninguna solicitud de centro fuera de plazo. Si durante el periodo establecido el alumno no ha solicitado centro de prácticas tendrá que volver a matricularse del Practicum y cursarlo en el siguiente año académico.

Para poder **evaluar el Practicum** es imprescindible la entrega de los documentos:

- Que el centro de prácticas haga llegar al Departamento de Practicum el **Certificado de Admisión** cumplimentado, firmado y sellado por el Director y con el nombre y apellidos del alumno. Este documento habrá sido enviado previamente al centro por la Universidad.
- Que el alumno entregue al Tutor Académico, en el plazo señalado, la **Memoria de Prácticas**.
- Que el Tutor del Centro le facilite al Tutor Académico la **Evaluación**, según el modelo propuesto por la Universidad.
- El departamento podrá solicitarle documentos complementarios en función de la Comunidad Autónoma en la que realice sus prácticas. **La ausencia de cualquier documento** requerido podrá ser motivo de la anulación de sus prácticas.

### 4. SELECCIÓN DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

Puede solicitar una plaza de prácticas en cualquier Comunidad Autónoma del país. El proceso para la tramitación de su plaza de prácticas variará en función de la Comunidad seleccionada.

Pasos comunes:

---

<sup>1</sup> Algunas Comunidades Autónomas, cobran un canon cuando el alumno hace las prácticas en sus Centros PÚBLICOS. En este caso es el alumno el que se responsabiliza del pago de dicho canon que se repercutirá a sus recibos de la Matrícula.

<sup>2</sup> En función de la CCAA en la que desee realizar las prácticas, este periodo es susceptible de ampliarse o reducirse. Si desea realizar las prácticas en la Comunidad Autónoma de Madrid, debe solicitar centro antes del 2 de octubre.

1. Concretar una plaza de prácticas con el centro de su interés solicitando a la dirección o la coordinación de prácticas la acogida como alumno de prácticas.
2. Cumplimentar el **Formulario de Practicum** con sus datos y los del centro de su interés a través del siguiente vínculo para los [Grados](#) o el [Máster](#).
3. Una vez recabados sus datos, el **departamento** le indicará, vía email, el proceso a seguir según haya solicitado prácticas en:



\*Sólo para los centros de titularidad pública o concertada.

\*\*Todos los centros privados de fuera de la CAM se gestionarán a través de PRANET.

#### 4.1 PROCEDIMIENTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid recoge el procedimiento del Practicum según las órdenes publicadas en el BOCM del 12 y 16 de julio de 2019 por las que se establece el procedimiento para la realización del *Prácticum de los alumnos de los [Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología](#), y del [Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas](#)*. Para el curso 2019/20, el periodo de **oferta de plazas de prácticas** para los **centros** comprende desde el **3 de septiembre al 3 de octubre**. Las asignaciones comenzarán una vez publicado el listado definitivo de centros (en torno a finales de octubre).

##### A.- ALUMNOS QUE TENGAN INTERÉS EN UN CENTRO ESPECÍFICO

1. El alumno cumplimentará el **Formulario de practicum** del [Grado](#) o del [Máster](#), informando a la universidad del centro de su interés, **antes del 2 de octubre de 2019**.
2. La Universidad solicitará al Coordinador o el responsable de prácticas del centro indicado que **oferte una plaza de su especialidad en la Plataforma de la Consejería**, a través de la web <http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/practicum/> dentro del plazo establecido (del 3 de septiembre al 3 de octubre)<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> La oferta de plazas de prácticas para alumnos de la UCJC depende exclusivamente de la voluntad de los centros educativos. Desde el Dto. se solicitarán las plazas requeridas por los alumnos a los coordinadores. En ningún caso el alumno podrá realizar prácticas en un centro que no haya ofertado una plaza de prácticas, de la especialidad correspondiente, para la UCJC, a través de la Plataforma de Prácticas de la Consejería de Madrid.

3. Cuando haya finalizado el plazo para la solicitud de plazas a través de la plataforma, y tras la publicación de los listados definitivos de centros disponibles, **la universidad procederá a su asignación** (a partir de **noviembre**). El departamento le enviará un correo electrónico informándole de su asignación una vez se hay producido.

Tal y como estipula la *Orden 2018/2019* del BOCM por la que se establece el procedimiento para la realización del Practicum para los [Grados de Magisterio](#) y la *Orden 2017/2019* del BOCM el [Máster en Profesorado de Ed. Secundaria](#) en su artículo 4, en todo momento la Universidad se reserva el derecho a asignar los alumnos a su centro según sus criterios. Ni los centros escolares ni los estudiantes pueden establecer dicha asignación, la cual corresponde exclusivamente a cada universidad. El **formulario** recabará información para conocer sus preferencias **sin ser en ningún caso vinculante**.

## **B.- ALUMNOS QUE DESCONOZCAN DÓNDE REALIZAR EL PRACTICUM**

1. El alumno cumplimentará el **Formulario de Practicum** para la Solicitud de Centro en la Comunidad de Madrid, seleccionando en la pregunta de *Comunidad Autónoma "CAM: Sin centro"*.
2. **La Universidad solicitará las plazas** correspondientes a las diferentes especialidades. Ningún alumno matriculado en el Practicum se quedará sin plaza para realizarlo.
3. La última semana de octubre, **la Universidad le remitirá el listado de centros** disponibles y un nuevo formulario de solicitud. Los alumnos solicitarán centro únicamente a través de este formulario en el que deberán **señalar 3 centros preferentes** (siempre de una plaza de prácticas de su **especialidad**) junto con su nombre y apellidos, DNI, especialidad, practicum a realizar y grupo de matriculación.

El departamento le enviará un correo electrónico informándole de su asignación una vez se hay producido.

## **OBSERVACIONES IMPORTANTES**

Solo será la **dirección del centro de Infantil o Primaria** la que solicite a la Consejería de la Comunidad de Madrid las plazas que necesita para su centro. En ningún caso, la Universidad puede intervenir en este proceso y, por tanto, la solicitud que entrega el alumno a la universidad es meramente informativa.

Una vez finalizado el plazo para la oferta de plazas por parte de los centros (del 3 de septiembre al 3 de octubre) es absolutamente imposible el alta de nuevas plazas. En ningún caso se podrán realizar las prácticas en un centro que previamente no haya ofertado una plaza de su especialidad en la Plataforma de la Consejería.

Una vez que todos los alumnos tienen un centro asignado se publicarán las listas definitivas sin opción a ningún **cambio de plaza**.

Si tiene una particularidad de horario u localización específica le recomendamos que busque personalmente el centro, ya que no podemos asegurarle que en el listado aparezcan centros con disponibilidad de horario de tarde o en una localización concreta.

Los plazos para el inicio de las prácticas los impone la Consejería. Éstas no pueden comenzarse hasta

que se le haya notificado su asignación a través de la Plataforma, proceso que tendrá lugar en torno a principios de noviembre.

## 4.2 FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Para la realización de prácticas en las CCAA<sup>4</sup> de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, País Vasco, Principado de Asturias o las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como **todos los centros de titularidad privada de cualquier CCAA diferente a Madrid**, La UCJC firmará un convenio con el centro a través de la plataforma de la UCJC destinada a la gestión de prácticas: [PRANET](#).

Pasos a seguir:

1. El alumno deberá buscar un centro y acordar con el coordinador o el responsable de practicum la acogida como alumno de prácticas.
2. Una vez obtenido el visto bueno por parte del centro, cumplimentar el **Formulario de Practicum** para los [Grados](#) o [Máster](#) con su información como **alumno** y la del centro.
3. El **departamento** se pondrá en contacto con el centro, en el mail que nos hubiera facilitado a través del formulario, para remitirle la información para la realización de una oferta de plaza de prácticas a través de la herramienta PRANET.
4. Una vez concluido el proceso de oferta de plaza a través de PRANET, el departamento le asignará el **tutor académico**, responsable del seguimiento académico de su practicum, y le remitirá la autorización para que se incorpore al centro de prácticas.

### OBSERVACIONES IMPORTANTES

El departamento **no aceptará ninguna oferta** de practicum de la que previamente no haya sido informado, a través de la cumplimentación del *Formulario de Practicum*.

Una vez éste haya sido cumplimentado, el Departamento le remitirá **las instrucciones de PRANET**, tanto a usted como al responsable de su centro de prácticas, y le guiará durante todo el proceso de oferta y tramitación de la plaza de prácticas.

No podrá **comenzar sus prácticas** hasta que su centro haya firmado el **convenio** con la Universidad a través de la plataforma, y se haya completado el proceso de PRANET, finalizando éste con la asignación de su tutor académico. No se le tendrá en cuenta el tiempo de prácticas que pudiera realizar si se incorpora a las prácticas antes de haber recibido la autorización del departamento.

## 4.3 SERVICIOS PERIFÉRICOS

Las Comunidades Autónomas de Cantabria\*, Castilla-La Mancha\*, Cataluña, Baleares, Canarias, La Rioja, Navarra y la Región de Murcia se reservan el derecho a asignar a los alumnos en los centros de prácticas de **titularidad pública o concertada**. El Departamento de Practicum trasladará su petición

---

<sup>4</sup> Las Comunidades Autónomas no mencionadas se reservan el derecho a asignar a los alumnos en los centros de prácticas de titularidad pública y concertada, en cuyo caso, el departamento tramitaría su solicitud a través de los organismos pertinentes (apartado 3.3 Servicios Periféricos).

de centro al organismo competente para la gestión de su plaza de prácticas.

Pasos a seguir:

1. Cumplimentar el **Formulario de Practicum** informándonos de sus preferencias de centros de prácticas<sup>5</sup>.
2. El departamento trasladará la petición de centro de prácticas al organismo competente en cada Comunidad y le remitirá la información específica necesaria para la gestión de su plaza de prácticas.
3. El responsable de su Comunidad nos notificará, a la Universidad y a su centro (en el plazo que disponga la Consejería correspondiente) su asignación.
4. El departamento **le informará** de su asignación y remitirá la documentación para el seguimiento y evaluación del Practicum a su centro.

### OBSERVACIONES IMPORTANTES

**En ningún caso** podrá dar comienzo a las prácticas sin haber sido previamente asignado por el organismo competente, y sin que se lo haya notificado el departamento de practicum vía email. No se le tendrá en cuenta el tiempo de prácticas que pudiera realizar si se incorpora a las prácticas antes de haber recibido la autorización del departamento.

Las Consejerías de estas Comunidades dan prioridad a los alumnos matriculados en sus Universidades. Por lo tanto, se reservan el derecho a imponer **los plazos de inicio** en virtud de sus planes de estudio, **no pudiendo garantizarle que su asignación se produzca durante el primer semestre**.

Así mismo, si el centro solicitado estuviera ya ocupado por alumnos de universidades de la misma Comunidad, se le realizaría una nueva consulta de solicitud de centro, no pudiendo garantizarle que vaya a ser asignado al **centro de su preferencia**.

Algunas de estas Comunidades, cobran un **canon** a aquellos alumnos que realizan las prácticas en centros de titularidad pública o concertada. En este caso, es el alumno el que se responsabiliza del pago de dicho canon, que se sumará a los recibos de su **matrícula**.

## 5. DOCUMENTACIÓN GENERAL A ENTREGAR

Los documentos que se le requieran deben ser remitidos con **todos los datos** cumplimentados, **escaneados**<sup>6</sup> y en formato **PDF**, y deben ser correctamente legibles. La **ausencia** de cualquiera de los documentos descritos a continuación podrá ser motivo de la **anulación** de sus prácticas.

A lo largo del proceso del practicum la Universidad y el Departamento podrá requerirle cualquier **documentación adicional** a la que a continuación se expone, necesaria para el correcto registro y validación de sus prácticas.

---

<sup>5</sup> \*Si desea realizar las prácticas en centros de titularidad pública o concertada de las CCAA de Cantabria o Castilla-La Mancha, deberá indicar en el formulario 3 centros diferentes, por orden de preferencia, en los que estaría interesado en realizar las prácticas.

<sup>6</sup> Salvo que se le indique específicamente la entrega física.

## ANTES DE COMENZAR LAS PRÁCTICAS

### Certificado Negativo de Delitos sexuales

Este documento debe solicitarlo al Ministerio de Justicia (puede realizar los trámites online a través de la [web del Ministerio](#)).

Este documento se entrega a través de la plataforma de gestión de prácticas PRANET, pudiendo no obstante, si fuera preciso, requerírsele igualmente desde el Dto. a través del correo de Practicum: [practicumeduccion@ucjc.edu](mailto:practicumeduccion@ucjc.edu)

## UNA VEZ INICIADAS

### Certificado de Admisión:

Se remitirá desde el departamento a su centro una vez haya sido asignado a la plaza de prácticas. Debe ir firmado y sellado por el centro.

Este documento recoge el horario y las fechas exactas en las que el alumno realizará las prácticas en el centro.

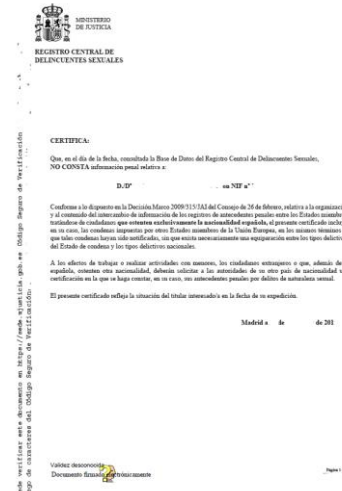
El alumno debe conservar el original y enviar una copia **escaneada** al correo electrónico del departamento: [practicumeduccion@ucjc.edu](mailto:practicumeduccion@ucjc.edu) **antes del 1 de mayo del 2020.**

Las prácticas **no le serán evaluadas** sin la entrega de este documento correctamente cumplimentado.

### **\*Documento Identificativo de Plaza (\*sólo para aquellos que realicen las prácticas en la Comunidad Autónoma de Madrid)**

Se le remitirá desde el Dto. al alumno una vez haya sido asignado. Este documento viene por triplicado (un ejemplar para el centro educativo, un ejemplar para el alumno, y un ejemplar para la universidad). **El original del ejemplar** para la universidad deberá ser entregado al departamento (debe entregar el original, no se admitirán copias escaneadas del documento) **antes del 3 de abril.**

Puede acudir a la universidad para entregarlo personalmente, o enviarlo por correo postal (Departamento de Practicum, Facultad de Educación · C/ Castillo de Alarcón, 49 · Urb. Villafranca del Castillo · 28692 Madrid). Sin el original no se le evaluarán las prácticas.



MINISTERIO DE JUSTICIA  
REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

**CERTIFICA:**  
Que, en el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Registro Central de Delinuentes Sexuales, NO CONSTA información penal relativa a:

D.º/º ..... en NIF nº .....

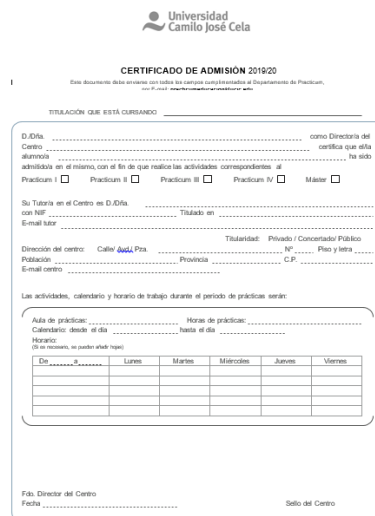
Conforme a lo dispuesto en la Decisión Marco 2009/315/SAJ del Consejo de la Unión Europea, relativo a la organización y al contenido del intercambio de información de los registros de antecedentes penales entre los Estados miembros, notificado de conformidad que entente satisfactoriamente la actualidad española, el presente certificado acredita, en su caso, las condiciones impuestas por otros Estados miembros de la Unión Europea, en los mismos términos en que tales condiciones fueron comunicadas, así que existe necesariamente una equivalencia entre los tipos delictivos del Estado de procedencia y los tipos delictivos nacionales.

A los efectos de trabajo y realizar actividades con menores, los ciudadanos extranjeros o que, además de la nacionalidad, ostenten otra nacionalidad, deberán solicitar a las autoridades de su otro país de nacionalidad una certificación en la que se haga constar, en su caso, sus antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.

El presente certificado refleja la situación del titular interesado en la fecha de su expedición.

Madrid a ..... de 2012

Valores descriptivos Documento Sexual Delincente ..... (Página 1)



Universidad Camilo José Cela

**CERTIFICADO DE ADMISIÓN 2019/20**  
Este documento debe enviarse con todos los centros con destino al Departamento de Practicum, en el correo electrónico practicum@ucjc.edu

TITULACIÓN QUE ESTÁ CURSANDO .....

D.ª/D.º ..... como Directora del Centro ..... certifica que esta alumna ..... ha sido admitida en el mismo, con el fin de que realice las actividades correspondientes al Practicum I  Practicum II  Practicum III  Practicum IV  Máster

Su Titular en el Centro es D.ª/D.º ..... Titulado en ..... con NIF .....  
Email: tutor .....  
Dirección del centro: Calle José Pita ..... Titularidad: Privado / Comunitario/Público  
Población: ..... Provincia: ..... Nº ..... Piso y letra .....  
C.P. ....  
Email centro: .....

Las actividades, calendario y horario de trabajo durante el periodo de prácticas serán:

Aula de prácticas: ..... Horas de prácticas: .....  
Calendario desde el día ..... hasta el día .....

Horario (si es necesario, se pueden añadir tipos):

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
.....					
.....					
.....					
.....					
.....					

Fdo. Director del Centro ..... Sello del Centro .....



COMUNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DEPORTE  
Comunidad de Madrid

**DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DE LA PLAZA DE PRÁCTICAS Y CREDENCIAL DEL ALUMNO DEL PRACTICUM DE LOS GRADOS DE MAGISTERIO, PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA, DE FACULTADES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA DE PRÁCTICAS DE GRADO

Código de la plaza: .....  
Centro educativo: .....  
Dirección: .....  
CP/Localidad: .....  
DAT: .....  
Teléfono/Fax: .....  
Directora: .....  
Profesor tutor/a: .....  
Experiencia: .....

El alumno/a ..... de la UCJC-Universidad Camilo José Cela ha sido asignado/a a la plaza de prácticas arriba indicada para la realización del Practicum.

Tutor de prácticas de la universidad: .....  
E-mail o teléfono de contacto: .....

Los abajo firmantes manifiestan que asumen el compromiso de aceptación de su participación en el Practicum de los Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, matriculados en Facultades y Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, y el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 2588/2017, de 18 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En ..... de ..... de 20.....

EL DIRECTORA DEL CENTRO ..... EL ALUMNO/A .....

Fdo. .... Fdo. ....

EL PROFESOR TUTOR/A ..... LA UNIVERSIDAD .....

Fdo. .... Fdo. ....

Sello del centro: ..... Sello de la universidad: .....

[Ejemplar para la universidad]




## AL FINALIZAR LAS PRÁCTICAS

### Documento de evaluación:

Se envía desde el departamento a su tutor de centro, una vez se haya completado el proceso a través de PRANET o haya sido asignado.

Cuando haya finalizado las prácticas, éste debe ser cumplimentado, **sellado y firmado** por el tutor del centro, y remitido al **Tutor académico** antes del **2 de junio de 2020**.

  
**Universidad  
Camilo José Cela**

**EVALUACIÓN DEL TUTOR 18119**  
Centro de Prácticas

PRÁCTICAS DE MAESTRO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Este documento debe ser remitido al finalizar las prácticas al correo del tutor académico o al departamento de Prácticas (practicumeduccion@ucjc.edu)

Alumno: \_\_\_\_\_ Centro Académico: \_\_\_\_\_

Centro de prácticas: \_\_\_\_\_

Tutor de centro: \_\_\_\_\_ (Dni Tutor): \_\_\_\_\_

E-mail Tutor: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

CRITERIO	Negativo	Mezclable	Positivo
Asistencia			
Puntualidad			
Implicación en las tareas			
Motivación personal			
Actitud colaborativa			
Regulamiento de dudas o tiempo			
Profesionalidad (respeto a las normas, disciplina, etc.)			
Material es elaborado			
Habilidad de observación			
Habilidad para recibir información relevante			
Relación con otros profesionales			
Habilidades de organización			
Creatividad			
Intelecto			
Aplicación de sugerencias			
Integración en el equipo de trabajo			

Página 11

Observaciones del Tutor acerca de los ítems anteriores:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de fin: \_\_\_\_\_

Evaluación de la competencia profesional evidenciada por el alumno a criterio del Tutor de Prácticas

Calificar al alumno con una nota de 0 a 10

CALIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del Tutor: \_\_\_\_\_ Sello del Centro

## 5. CONTACTO

Para más información, no dude en ponerse en contacto con el Departamento:

**Facultad de Educación**  
Universidad Camilo José Cela  
**Telf.:** 91 815 31 31 / **Ext.:** 16261 y 16260  
**Email:** [practicumeduccion@ucjc.edu](mailto:practicumeduccion@ucjc.edu)